



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **Hogar Cabañas**, en carácter de Órgano Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 434/2/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **11-037-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 de septiembre de 2025**, publicó la segunda convocatoria solicitando tiempos recortados para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **22 de septiembre de 2025**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante (**"EL REGLAMENTO"**).
3. El **23 de septiembre de 2025**, se llevó a cabo el registro y el **acto de presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió **(2) dos propuestas**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**, en ese sentido, el licitante fue:

- **CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS**
- **AVATAR 360 S.A.P.I.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS • AVATAR 360 S.A.P.I.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS** y **AVATAR 360 S.A.P.I.** **CUMPLEN**, por lo que se declara que son solventes documentalente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el Anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **HC/CC/075/2025**, validado por **Verónica Montserrat Nuño Capetillo**, en su carácter de **Coordinadora de Comedor y Concina del Hogar Cabañas**, mismo que se expone en extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• AVATAR 360 S.A.P.I.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS, no cumple con lo siguiente: 1. En las partidas 6, 19, 31 y 48 el proveedor ofrece una unidad de medida distinta a la solicitada, incumpliendo con el catálogo de bienes del Anexo Técnico de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

2. En la partida 44, el proveedor ofrece un producto distinto al solicitado, incumpliendo con el catálogo de bienes del Anexo Técnico de la presente licitación.
3. El proveedor no menciona en su propuesta que cumplirá con los requisitos técnicos de entrega de los productos de las partidas 1 a la 64, incumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico de la presente licitación.
4. El proveedor no considera en su propuesta otorgar en tiempo los insumos necesarios que le sean solicitados de acuerdo con la programación de entrega que establezca el personal autorizado para la recepción y control de los mismos; incumpliendo con el punto A del Anexo Técnico de la presente licitación.
5. El proveedor no considera en su propuesta que los productos deberán ser surtidos en la cantidad exacta que requiera para la preparación de los alimentos (desayuno, comida, cena y que se entregará en parcialidades, de acuerdo a la programación de entrega que establezca el área requirente, a partir del fallo, y hasta cubrir con la totalidad de los requerimientos; incumpliendo con el punto B del Anexo Técnico de la presente licitación.
6. El proveedor no considera en su propuesta que los alimentos deberán estar en su empaque de conservación original e indicar con caducidad a la vista y fecha de elaboración cuando aplique; incumpliendo con el punto C del Anexo Técnico de la presente licitación.
7. El proveedor no considera en su propuesta que los artículos que presenten alteraciones, raspaduras, golpes, abolladuras o algún otro defecto dentro o fuera de su empaque que afecten la visibilidad de la vigencia y/o caducidad, no serán recibidos, bajo ninguna circunstancia y el proveedor deberá de cambiarlos en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para este organismo; incumpliendo con el punto D del Anexo Técnico de la presente licitación.
8. El proveedor no considera en su propuesta que, al momento de la entrega física de los productos asignados, en el almacén o en los comedores de este organismo, según indique el personal autorizado para las solicitudes de estos insumos, la descarga del mismo será por su, cuenta del proveedor asignado; incumpliendo con el punto E del Anexo Técnico de la presente licitación.
9. El proveedor no considera en su propuesta que tendrá que tener la Capacidad de entregar el producto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, y, hasta el término de la vigencia dentro del contrato (31 de diciembre de 2025), en caso de contingencia o una situación no prevista; incumpliendo con el punto F del Anexo Técnico de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

10. El proveedor no considera que deberá respetar su propuesta técnica y económica durante el periodo establecido, no debiendo interrumpir el servicio antes del término del periodo por el que fue contratado; incumpliendo con el punto G del Anexo Técnico de la presente licitación.
11. El proveedor no considera en su propuesta que se compromete a entregar la mercancía derivada de la presente Licitación adjudicada a su favor, como se menciona en las especificaciones de la entrega que se estipulan; incumpliendo con el punto H del Anexo Técnico de la presente licitación.
12. El proveedor no presenta ningún contrato para acreditar mínimo un año de experiencia previa, incumpliendo con el Anexo Técnico de la presente licitación.
13. El proveedor no presenta la certificación **ISO 9001:2015** vigente y emitida a su nombre, incumpliendo con el apartado de Certificaciones del Anexo Técnico de la presente licitación.
14. El proveedor no presenta la certificación **ISO 22000:2018** vigente y emitida a su nombre, incumpliendo con el apartado de Certificaciones del Anexo Técnico de la presente licitación.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que el proveedor **CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, motivo por el cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **AVATAR 360 S.A.P.I.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de LA LEY, en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, siendo evidente que es la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria al ser la única propuesta solvente técnicamente. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local**



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

LPL 434/2/2025, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS", al proveedor de nombre **AVATAR 360 S.A.P.I.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA**, hasta por la cantidad de **\$1'908,606.45 (un millón novecientos ocho mil seiscientos seis pesos 45/100 M.N.) IVA y IEPS INCLUIDO.**

*Se hace la acotación de que el proveedor solicita el 50% por concepto de anticipo del monto de su propuesta económica.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato **ABIERTO**, razón por lo cual el **Hogar Cabañas** podrá, durante la duración del contrato y a su discreción, requerir la entrega de los bienes solicitados a través del presente fallo, teniendo la obligación de solicitar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% de la cantidad máxima solicitada de cada uno de los productos, utilizando los precios unitarios planteados en el **anexo 3** para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida
1	ACEITE VEGETAL EN BIDÓN DE 20 LT.	1080	LITRO(s)
2	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	37	Lata.
3	ATÚN EN AGUA SE SOLICITAN CAJAS CON 6 LATAS DE 1.88 KG.	288	Lata
4	AVENA HOJUELA GRANDE	320	Paquetes
5	AZÚCAR ESTÁNDAR.	1620	KG.
6	CREMA DE CACAHUATE CADA PIEZA DE 900 GR.	27	
7	CREMA DE AVELLANA CADA PIEZA DE 900 GR.	54	Frasco
8	CAFÉ DE GRANO MOLIDO EN BOLSA DE 1 KG.	54	KG.
9	CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ SIN AZÚCAR EN CAJA DE 11 KG.	594	KG
10	CHILE CHIPOTLE LATA DE 380 GR.	81	LATA
11	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS EN PRESENTACIÓN DE 1.6 KG	81	LATA
12	CHILE EN BOTELLA 1 LITRO	135	Frasco
13	CHOCOLATE EN POLVO SE SOLICITA CAJA CON 12 DE 900 GR.	615.6	KG.
14	CHOCOLATE DE MESA EN TABLILLA SE SOLICITA CAJA CON 12 CAJILLAS DE 12 TABLILLAS DE 90 G.	32	PAQUETES
15	ELOTE AMARILLO EN GRANO EN LATA SE SOLICITA CAJA CON 6 LATAS DE 2.9 KG.	324	LATA
16	FLAN EN POLVO EN BOLSA DE 1KG.	54	KG
17	GALLETA FORTIFICADA SE SOLICITAN CAJAS CON 20 DE 170 G.	54	CJA.
18	GALLETA SALADA PAQ. INDV. SE SOLICITAN CAJAS CON 200 DE 1 G.	32	CJA.
19	GALLETA SURTIDAS PAQ. INDIVIDUAL CAJAS CON 40 DE 366 GR.	16	
20	GALLETA VITAMINADA SE SOLICITA CAJA CON 2 KG.	108	KG
21	GELATINA BOLSA DE 1 KG	108	KG.



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 434/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS”

Sin Concurrencia del Comité

22	HARINA PARA HOT CAKE SE SOLICITAN CAJA CON 20 BOLSAS DE 1 KG.	43	CAJA
23	JARABE DE GRANADINA DE 1 LT	27	LT.
24	LATA DE MANGO EN ALMIBAR DE 800 GR.	54	LATA
25	LATA DE DURAZNO EN ALMIBAR DE 800 GR.	54	LATA
26	LATA DE ENSALADA DE LEGUMBRES SE SOLICITA CAJA CON 24 DE 400 GR.	1032	LATA
27	LECHE CONDENSADA SE SOLICITA LATA DE 387 ML.	518	LATA
28	LECHE EVAPORADA TETRA PACK SE SOLICITA CAJA CON 6 DE 1 LT.	324	LATA
29	LECHE DE COCO EN TETRA PACK 1 LT	215	LT.
30	MAYONESA CON LIMÓN CUBETA DE 13 KG.	702	KG
31	MIEL DE MAÍZ BOTELLA 500 ML.	108	Frasco
32	MIEL MAPLE BOTE 3.500 LT.	32	BOTE(S)
33	MOSTAZA BOTE 3.850 KG.	30.8	Kg
34	PASTA CODITO # 2, SE SOLICITA CAJA CON 20 PAQ. DE 200 G.	1720	PAQUETE
35	PASTA FIDEO # 0, SE SOLICITA CAJA CON 20 PAQ. DE 200 G.	1720	PAQUETE
36	PASTA SEMILLA DE MELÓN, SE SOLICITA CAJA CON 20 PAQ. DE 200 G.	1280	PAQUETE
37	PASTA ESPAGUETI, SE SOLICITA CAJA CON 20 PAQ. DE 200 G.	1740	PAQUETE
38	PURÉ DE TOMATE SE SOLICITA CAJA CON 6 BOLSAS DE 3 LT	1152	LT
39	SAL DE GRANO A GRANEL.	270	KG
40	SAL MOLIDA A GRANEL.	180	KG
41	SALSA DE TOMATE CUBETA 13 LITROS	351	Lt
42	SALSA DE SOYA BOTELLA 1 LITRO	37	FRASCO
43	SALSA INGLESA BOTELLA 1 LITRO	37	FRASCO
44	SAZONADOR LIQUIDO BOTELLA 1 LITRO	37	BOTELLA (S)
45	VAINILLA LÍQUIDA EXTRACTO BOTELLA 1 LITRO	64	PIEZA
46	VINAGRE BLANCO BOTELLA DE 5 LTS.	185	LT.
47	CHAMOY BOTELLA 1 LT.	37	LT.
48	CONCENTRADO DE PARA AGUAS FRESCAS BOTELLA 1 LITRO SABORES SURTIDOS	135	GALON
49	CAJETA DE LECHE	129	KG
50	MERMELADA VARIOS SABORES	129	KG
51	MIEL DE ABEJA	129	KG
52	MOLE ALMENDRADO BOTE DE 3 KG.	96	KG
53	CARBONATO A GRANEL	21.6	KG.
54	FÉCULA DE MAÍZ A GRANEL	16.2	KG.
55	PALANQUETA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL 60 G.	1890	BOLSA
56	PAPRIKA	10	FRASCO
57	POLVO PARA HORNEAR A GRANEL	10.8	KG.
58	BARRA DE PAN INTEGRAL DE HARINA DE TRIGO DE 680 GR.	1890	PAQUETE
59	BARRA DE PAN BLANCO DE HARINA DE TRIGO DE 680 GR.	1080	PAQUETE
60	PAN MOLIDO A GRANEL BOLSA DE 5 KG.	32	BOLSA
61	PAN PARA HOT DOG, SE SOLICITA PAQUETE CON 8 PIEZAS	1080	PAQUETE
62	PAN PARA HAMBURGUESA, SE SOLICITA PAQUETE CON 8 PIEZAS	180	PAQUETE
63	PAN TOSTADO CLÁSICO, PAQUETE DE 210 GR	378	PAQUETE
64	PALOMITAS DE MAÍZ (YA ELABORADAS EN BOLSAS DE 3KG)	108	KG



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina del **Hogar Cabañas**, con domicilio en Avenida Lapsilázuli No. 33333, colonia La Giralda, Zapopan, Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en la oficina del **Hogar Cabañas**.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de octubre de 2025.**

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SAMANNTA GUADALUPE FLORES DIAZ
DIRECTORA EDUCATIVA
DE HOGAR CABAÑAS



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS	AVATAR 360 S.A.P.I.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
6	Anexo 6 declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que **CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS** y **AVATAR 360 S.A.P.I.** **CUMPLEN**, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **HC/CC/075/2025**, validado por **Verónica Montserrat Nuño Capetillo**, en su carácter de **Coordinadora de Comedor y Concina** del **Hogar Cabañas**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 434/2/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

PARTIDA	DESCRIPCION	AVATAR 360, S.A.P.I.	Christian José Salvador Vargas Gallegos
1	ACEITE VEGETAL EN BIDÓN DE 20 LT.	Cumple	Cumple
2	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	Cumple	Cumple
3	ATÚN EN AGUA SE SOLICITAN CAJAS CON 6 LATAS DE 1.88 KG.	Cumple	Cumple
4	AVENA HOJUELA GRANDE	Cumple	Cumple
5	AZÚCAR ESTÁNDAR.	Cumple	Cumple
6	CREMA DE CACAHUATE CADA PIEZA DE 900 GR.	Cumple	No cumple Presenta unidad de medida distinta
7	CREMA DE AVELLANA CADA PIEZA DE 900 GR.	Cumple	Cumple
8	CAFÉ DE GRANO MOLIDO EN BOLSA DE 1 KG.	Cumple	Cumple
9	CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ SIN AZÚCAR EN CAJA DE 11 KG.	Cumple	Cumple
10	CHILE CHIPOTLE LATA DE 380 GR.	Cumple	Cumple
11	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS EN PRESENTACIÓN DE 1.6 KG	Cumple	Cumple
12	CHILE EN BOTELLA 1 LITRO	Cumple	Cumple
13	CHOCOLATE EN POLVO SE SOLICITA CAJA CON 12 DE 900 GR.	Cumple	Cumple
14	CHOCOLATE DE MESA EN TABLILLA SE SOLICITA CAJA CON 12 CAJILLAS DE 12 TABLILLAS DE 90 G.	Cumple	Cumple
15	ELOTE AMARILLO EN GRANO EN LATA SE SOLICITA CAJA CON 6 LATAS DE 2.9 KG.	Cumple	Cumple
16	FLAN EN POLVO EN BOLSA DE 1KG.	Cumple	Cumple
17	GALLETA FORTIFICADA SE SOLICITAN CAJAS CON 20 DE 170 G.	Cumple	Cumple
18	GALLETA SALADA PAQ. INDV. SE SOLICITAN CAJAS CON 200 DE 1 G.	Cumple	Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

19	GALLETA SURTIDAS PAQ. INDIVIDUAL CAJAS CON 40 DE 366 GR.	Cumple	No cumple Presenta unidad de medida distinta
20	GALLETA VITAMINADA SE SOLICITA CAJA CON 2 KG.	Cumple	Cumple
21	GELATINA BOLSA DE 1 KG	Cumple	Cumple
22	HARINA PARA HOT CAKE SE SOLICITAN CAJA CON 20 BOLSAS DE 1 KG.	Cumple	Cumple
23	JARABE DE GRANADINA DE 1 LT	Cumple	Cumple
24	LATA DE MANGO EN ALMIBAR DE 800 GR.	Cumple	Cumple
25	LATA DE DURAZNO EN ALMIBAR DE 800 GR.	Cumple	Cumple
26	LATA DE ENSALADA DE LEGUMBRES SE SOLICITA CAJA CON 24 DE 400 GR.	Cumple	Cumple
27	LECHE CONDENSADA SE SOLICITA LATA DE 387 ML.	Cumple	Cumple
28	LECHE EVAPORADA TETRA PACK SE SOLICITA CAJA CON 6 DE 1 LT.	Cumple	Cumple
29	LECHE DE COCO EN TETRA PACK 1 LT	Cumple	Cumple
30	MAYONESA CON LIMÓN CUBETA DE 13 KG.	Cumple	Cumple
31	MIEL DE MAÍZ BOTELLA 500 ML.	Cumple	No cumple Presenta unidad de medida distinta
32	MIEL MAPLE BOTE 3.500 LT.	Cumple	Cumple
33	MOSTAZA BOTE 3.850 KG.	Cumple	Cumple
34	PASTA CODITO # 2, SE SOLICITA CAJA CON 20 PAQ. DE 200 G.	Cumple	Cumple
35	PASTA FIDEO # 0, SE SOLICITA CAJA CON 20 PAQ. DE 200 G.	Cumple	Cumple
36	PASTA SEMILLA DE MELÓN, SE SOLICITA CAJA CON 20 PAQ. DE 200 G.	Cumple	Cumple
37	PASTA ESPAGUETI, SE SOLICITA CAJA CON 20 PAQ. DE 200 G.	Cumple	Cumple
38	PURÉ DE TOMATE SE SOLICITA CAJA CON 6 BOLSAS DE 3 LT	Cumple	Cumple
39	SAL DE GRANO A GRANEL.	Cumple	Cumple
40	SAL MOLIDA A GRANEL.	Cumple	Cumple
41	SALSA DE TOMATE CUBETA 13 LITROS	Cumple	Cumple
42	SALSA DE SOYA BOTELLA 1 LITRO	Cumple	Cumple
43	SALSA INGLESA BOTELLA 1 LITRO	Cumple	Cumple
44	SAZONADOR LIQUIDO BOTELLA 1 LITRO	Cumple	Cumple
45	VAINILLA LÍQUIDA EXTRACTO BOTELLA 1 LITRO	Cumple	Cumple
46	VINAGRE BLANCO BOTELLA DE 5 LTS.	Cumple	Cumple
47	CHAMOY BOTELLA 1 LT.	Cumple	Cumple
48	CONCENTRADO DE PARA AGUAS FRESCAS BOTELLA 1 LITRO SABORES SURTIDOS	Cumple	No cumple

 



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

			Presenta unidad de medida distinta
49	CAJETA DE LECHE	Cumple	Cumple
50	MERMELADA VARIOS SABORES	Cumple	Cumple
51	MIEL DE ABEJA	Cumple	Cumple
52	MOLE ALMENDRADO BOTE DE 3 KG.	Cumple	Cumple
53	CARBONATO A GRANEL	Cumple	Cumple
54	FÉCULA DE MAÍZ A GRANEL	Cumple	Cumple
55	PALANQUETA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL 60 G.	Cumple	Cumple
56	PAPRIKA	Cumple	Cumple
57	POLVO PARA HORNEAR A GRANEL	Cumple	Cumple
58	BARRA DE PAN INTEGRAL DE HARINA DE TRIGO DE 680 GR.	Cumple	Cumple
59	BARRA DE PAN BLANCO DE HARINA DE TRIGO DE 680 GR.	Cumple	Cumple
60	PAN MOLIDO A GRANEL BOLSA DE 5 KG.	Cumple	Cumple
61	PAN PARA HOT DOG, SE SOLICITA PAQUETE CON 8 PIEZAS	Cumple	Cumple
62	PAN PARA HAMBURGUESA, SE SOLICITA PAQUETE CON 8 PIEZAS	Cumple	Cumple
63	PAN TOSTADO CLÁSICO, PAQUETE DE 210 GR	Cumple	Cumple
64	PALOMITAS DE MAÍZ (YA ELABORADAS EN BOLSAS DE 3KG)	Cumple	Cumple

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Avatar360 S.A.Pul	Christian José Salvador Vargas Gallagos
001 a 064	Todos los abarrotes deberán ser empaquetados de origen con la presentación, gramaje y características	Cumple	No cumple No lo considera en su propuesta.
	Todos los productos deberán contar con una etiqueta de indique las características mínimas del producto entregado: lote, peso, fecha de empaque y fecha de caducidad	Cumple	No cumple No lo considera en su propuesta.
	Todos los abarrotes deberán contar con fecha de caducidad con vigencia mínima de 06 meses al momento de la entrega	Cumple	No cumple No lo considera en su propuesta.
	Productos secos: empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña. Deberán tener una etiqueta que indique la fecha de empaque y consumo preferente.	Cumple	No cumple No lo considera en su propuesta.
	Enlatados: latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras.	Cumple	No cumple No lo considera en su propuesta.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

	Obligaciones de los participantes	Avatar 360 S.A.P.I.	Christian Jose Salvador Vargas Gallegos
1	El proveedor debe otorgar en tiempo los insumos necesarios que le sean solicitados de acuerdo con la programación de entrega que establezca el personal autorizado para la recepción y control de los mismos.	Cumple	No cumple No considera este punto en su propuesta.
2	Los productos deberán ser surtidos en la cantidad exacta que requiera para la preparación de los alimentos (desayuno, comida, cena). (Se entregará en parcialidades, de acuerdo a la programación de entrega que establezca el área requirente, a partir del fallo, y hasta cubrir con la totalidad de los requerimientos).	Cumple	No cumple No considera este punto en su propuesta.
3	Los alimentos deberán estar en su empaque de conservación original e indicar con caducidad a la vista y fecha de elaboración cuando aplique.	Cumple	No cumple No considera este punto en su propuesta.
4	Los artículos que presenten alteraciones, raspaduras, golpes, abolladuras o algún otro defecto dentro o fuera de su empaque que afecten la visibilidad de la vigencia y/o caducidad, no serán recibidos, bajo ninguna circunstancia y el proveedor deberá de cambiarlos en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para este organismo.	Cumple	No cumple No considera este punto en su propuesta.
5	Al momento de la entrega física de los productos asignados, en el almacén o en los comedores de este organismo, según indique el personal autorizado para las solicitudes de estos insumos, la descarga del mismo será por cuenta del proveedor asignado.	Cumple	No cumple No considera este punto en su propuesta.
6	El proveedor tendrá que tener la Capacidad de entregar el producto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, y, hasta el término de la vigencia dentro del contrato (31 de diciembre de 2025), en caso de contingencia o una situación no prevista.	Cumple	No cumple No considera este punto en su propuesta.
7	El proveedor respetará su propuesta técnica y económica durante el periodo establecido, no debiendo interrumpir el servicio antes del término del periodo por el que fue contratado.	Cumple	No cumple No considera este punto en su propuesta.
8	El proveedor se compromete a entregar la mercancía derivada de la presente Licitación adjudicada a su favor, como se menciona en las especificaciones de la entrega que se estipulan.	Cumple	No cumple No considera este punto en su propuesta.
9	Los participantes deberán indicar en sus propuestas económicas, el precio unitario y monto total considerando las cantidades máximas de las partidas.	Cumple	No cumple El proveedor no ofrece las mismas unidades de medida que las solicitadas.
10	Experiencia 1 año de experiencia con contratos anteriores o similares Agregar su propuesta técnica copia simple de un contrato en el grupo de alimentos, con cantidades similares a lo solicitado celebrado con un ente público para demostrar la experiencia solicitada.	Cumple	No cumple No presenta contrato para acreditar experiencia previa.
11	ISO 9001:2015 Preparación, distribución y servicio de alimentos que incluye los procesos de recepción, almacenamiento, desinfección, corte, cocción, enfriamiento, empaque, congelación y/o puesta en línea.	Cumple	No cumple No presenta la certificación solicitada



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

12	ISO 22000:2018 Preparación, distribución y servicio de alimentos que incluye los procesos de recepción, almacenamiento, desinfección, corte, cocción, enfriamiento, empaque, congelación y/o puesta en línea.	Cumple	No cumple No presenta la certificación solicitada
----	---	--------	---

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que el proveedor **CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS** **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, motivo por el cual su propuesta se desecha.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1.- En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor AVATAR 360 S.A.P.I.:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Aceite vegetal en bidón de 20 lt.	1080	MEMBER'S MARK	\$70.00	\$75,600.00
2	Aceite de oliva extra virgen en envase de 1lt.	37	VALLE GALADIZ	\$180.00	\$6,660.00
3	Atún en agua se solicitan cajas con 6 latas de 1.88 kg.	288	DOLORES	\$450.00	\$129,600.00
4	Avena hojuela grande en costal de 20 kg.	320	A GRANEL	\$41.00	\$13,120.00
5	Azúcar estándar en costal de 50 kg.	1620	A GRANEL	\$65.00	\$105,300.00
6	Crema de cacahuete cada pieza de 900 gr.	27	MEMBER'S MARK	\$224.00	\$6,048.00
7	Crema de avellana cada pieza de 900 gr.	54	MEMBER'S MARK	\$224.00	\$12,096.00
8	Café de grano molido en bolsa de 1 kg.	54	MARINO	\$470.00	\$25,380.00
9	Cereal hojuelas de maíz sin azúcar en caja de 11 kg.	594	MAIZORO	\$120.00	\$71,280.00
10	Chile chipotle lata de 380 gr.	81	LA COSTEÑA	\$92.00	\$7,452.00
11	Chile jalapeño en rajas en presentación de 1.6 kg	81	LA COSTEÑA	\$250.00	\$20,250.00
12	Chile en botella 1 litro (salsa tipo valentina)	135	VALENTINA	\$72.00	\$9,720.00
13	Chocolate en Polvo (tipo choco choco Ibarra) se solicita caja con 12 de 900 gr.	615.6	ABUELITA	\$306.00	\$188,373.60
14	Chocolate de mesa en tablilla se solicita caja con 12 cajillas de 12 tablillas de 90 g.	32	ABUELITA	\$2,541.00	\$81,312.00
15	Elote amarillo en grano en lata se solicita caja con 6 latas de 2.9 kg.	324	DEL MONTE	\$200.00	\$64,800.00
16	Flan en polvo en bolsa de 1kg.	54	CARICIA	\$175.00	\$9,450.00
17	Galleta fortificada (tipo maría Gamesa) se solicitan cajas con 20 de 170 g.	54	GAMESA	\$465.00	\$25,110.00
18	Galleta salada tipo Gamesa paq. indiv. se solicitan cajas con 200 de 13 g.	32	GAMESA	\$380.00	\$12,160.00
19	Galleta surtidas tipo Gamesa paq. Individual cajas con 40 de 366 gr.	16	GAMESA	\$317.00	\$5,072.00

[Handwritten signature]



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

20	Galleta vitaminada (tipo la Mexicana) se solicita caja con 2 kg.	108	CUETARA	\$240.00	\$25,920.00
21	Gelatina bolsa de 1 kg	108	CARICIA	\$196.00	\$21,168.00
22	Harina para hot cake se solicitan caja con 20 bolsas de 1 kg.	43	3 ESTRELLAS	\$1,271.00	\$54,653.00
23	Jarabe de granadina de 1 lt (tipo Madrileña)	27	OASIS	\$53.00	\$1,431.00
24	Lata de mango en almibar de 800 gr..	54	LA COSTEÑA	\$140.00	\$7,560.00
25	Lata de durazno en Almibar de 800 gr.	54	LA COSTEÑA	\$199.00	\$10,746.00
26	Lata de ensalada de legumbres se solicita caja con 24 de 400 gr.	1032	HERDEZ	\$32.00	\$33,024.00
27	Leche condensada tipo la lechera se solicita caja con 48 de 387 ml.	518	LA LECHERA	\$57.20	\$29,629.60
28	Leche evaporada tetra pack se solicita caja con 6 de 1 lt.	324	CARNATION	\$104.00	\$33,696.00
29	Leche de coco en tetrapack 1 lt	215	MEMBER'S MARK	\$80.00	\$17,200.00
30	Mayonesa con limón cubeta de 13 kg.	702	MCCORMICK	\$147.00	\$103,194.00
31	Miel de maíz tipo karo botella 500 ml.	108	CARO	\$93.50	\$10,098.00
32	Miel maple bote 3.500 lt.	32	HEINZ	\$460.00	\$14,720.00
33	Mostaza bote 3.850 kg.	30.8	MCCORMICK	\$64.00	\$1,971.20
34	Pasta codito # 2, se solicita caja con 20 paq. de 200 g.	1720	LA MODERNA	\$11.60	\$19,952.00
35	Pasta fideo # 0, se solicita caja con 20 paq. de 200 g.	1720	LA MODERNA	\$11.60	\$19,952.00
36	Pasta semilla de melón, se solicita caja con 20 paq. de 200 g.	1280	LA MODERNA	\$11.60	\$14,848.00
37	Pasta espagueti, se solicita caja con 20 paq. de 200 g.	1740	LA MODERNA	\$11.60	\$20,184.00
38	Puré de tomate se solicita caja con 6 bolsas de 3 lt	1152	PRINSA	\$61.20	\$70,502.40
39	Sal de grano a granel se solicita costal de 50 kg.	270	A GRANEL	\$16.00	\$4,320.00
40	Sal molida se solicita costal 50 kg.	180	A GRANEL	\$17.00	\$3,060.00
41	Salsa tipo catsup cubeta 13 litros	351	STAR	\$48.00	\$16,848.00
42	Salsa de soya botella 1 litro	37	TOKIO	\$60.00	\$2,220.00
43	Salsa tipo inglesa botella 1 litro	37	CROSSE & BLACKWELL	\$314.00	\$11,618.00
44	Salsa tipo maggi botella 1 litro	37	MAGGI	\$402.00	\$14,874.00
45	Vainilla líquida extracto botella 1 litro	64	LA VERACRUZANA	\$45.00	\$2,880.00
46	Vinagre blanco botella de 5 lts.	185	LA COSTEÑA	\$12.00	\$2,220.00
47	Chamoy botella 1 lt.	37	MEGA	\$44.50	\$1,646.50
48	Concentrado de para aguas frescas botella 1 litro sabores surtidos	135	DIAZ	\$107.50	\$14,512.50
49	Cajeta de leche	129	A GRANEL	\$108.00	\$13,932.00
50	Mermelada varios sabores	129	MCCORMICK	\$55.00	\$7,095.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

51	Miel de abeja	129	FADMORA	\$98.00	\$12,642.00
52	Mole almendrado bote de 3 kg.	96	A GRANEL	\$266.00	\$25,536.00
53	Carbonato a granel	21.6	A GRANEL	\$38.00	\$820.80
54	Fecula de maíz tipo maicena a granel	16.2	A GRANEL	\$62.00	\$1,004.40
55	Palanqueta en presentación individual 60 g.	1890	A GRANEL	\$9.00	\$17,010.00
56	Paprika	10	SASSON	\$50.00	\$500.00
57	Polvo para hornear a granel	10.8	A GRANEL	\$58.00	\$626.40
58	Barra de pan integral de harina de trigo de 680 gr.	1890	MEMBER'S MARK	\$70.00	\$132,300.00
59	Barra de pan blanco de harina de trigo de 680 gr.	1080	MEMBER'S MARK	\$68.00	\$73,440.00
60	Pan molido a granel bolsa de 5 kg.	32	A GRANEL	\$297.00	\$9,504.00
61	Pan tipo medias noches para HOT DOG de 42.5 grs. cada pieza, se solicita paquete con 8 piezas	1080	BIMBO	\$60.00	\$64,800.00
62	Pan tipo bimbo para HAMBURGUESA de 90 grs. Cada pieza, se solicita paquete con 8 piezas	180	BIMBO	\$70.00	\$12,600.00
63	PAN TOSTADO Clasico, paquete de 210 gr	378	MEMBER'S MARK	\$100.00	\$37,800.00
64	Palomitas de Maíz (ya elaboradas en bolsas de 3kg)	108	A GRANEL	\$160.00	\$17,280.00
SUBTOTAL					\$1'880,322.40
IVA					\$460.80
IEPS					\$27,823.25
TOTAL					\$1'908,606.45

Primer resolutivo. La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.** al ser la única propuesta económicamente solvente, es la que se adjudica según el criterio de evaluación “BINARIO”.

Tercer resolutivo. En virtud de que se trata de un **CONTRATO ABIERTO**, el **Hogar Cabañas** podrá, durante la duración del contrato y a su discreción, requerir la entrega de los bienes solicitados a través del presente fallo, teniendo la obligación de solicitar como mínimo el que en el caso en concreto es del 40% de la cantidad máxima solicitada de cada uno de los productos, utilizando los precios unitarios planteados en el presente Anexo.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 434/2/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ABARROTES Y LATERÍA PARA
EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

----- FIN DEL ANEXO 3 -----